SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. CONSTANCIA SECRETARIAL. - Puerto Rico, Caquetá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020). En la fecha se deja constancia que los escritos de liquidación de crédito relacionados en la LISTA DE TRASLADO que se publica por este medio, pueden ser observados en la página web de TYBA en la cual se encuentran cargados a cada uno de los procesos la liquidación de crédito que se allegó por parte de los apoderados de la parte ejecutante, por consiguiente, desde el día 19 de agosto de 2020, empieza a correr el término a las partes para que presenten sus objeciones.

AMANDA CASTILLO LLANOS
Secretaria